

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 1675

### COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE COMERCIO

Impreso el día 17 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los controles que se efectúan en la importación de productos sanguíneos para la salud humana. **Comelli y otros.** (6.491-D.-2004.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los controles que se efectúan en la importación de productos sanguíneos para la salud humana; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del organismo que considere competente:

1. Si nuestro país es comprador de sangre entera o hemoderivados, provenientes de otros países.
2. De ser afirmativo el punto anterior, informar acerca de los controles que se realizan en dichos productos, en nuestro país y en el país de origen, a fin de evitar la propagación de enfermedades en nuestra población.
3. Cuál es el organismo responsable de este control en nuestro país.

Sala de las comisiones, 10 de noviembre de 2004.

*Oscar F. González. – Roberto G. Basualdo.  
– José A. Mirábile. – Francisco N.  
Sellarés. – Stella M. Cittadini. –*

*Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. –  
Guillermo E. Alchouron. – Guillermo F.  
Baigorri. – Luis G. Borsani. – Graciela  
Camaño. – Guillermo M. Cantini. –  
Hugo R. Cettour. – Marta S. De Brasi.  
– Liliana B. Fellner. – Rodolfo A.  
Frigeri. – Beatriz M. Leyba de Martí. –  
Eduardo G. Macaluse. – Marta O.  
Maffei. – Juio C. Martínez. – Raúl G.  
Merino. – Lucrecia Monti. – Aldo C.  
Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M.  
Palomo. – Francisco A. Torres. –  
Domingo Vitale. – Víctor Zimmermann.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los controles que se efectúan en la importación de productos sanguíneos para la salud humana. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

*Nélide M. Palomo.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a través del organismo que considere competente a esta Honorable Cámara de Diputados acerca de:

- Si nuestro país es comprador de productos sanguíneos provenientes de otros países.

– De ser afirmativo el punto anterior, informar acerca de los controles que se realizan en el país de dichos productos para evitar la propagación en la población argentina de enfermedades transmitidas por vía sanguínea, poniendo en riesgo vidas

humanas.

– Si existe algún organismo dependiente del Ministerio de Salud que lleve adelante los mencionados controles.

*Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano.  
– Alberto C. Pérez.*